



**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES DE 24-04-2025**

Conforme a la convocatoria efectuada el 7 de abril de 2025, se reúnen el día 24 de abril de 2025, a las 9,30 horas, las personas abajo relacionadas:

Por la Administración:

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos
D. Antonio López Pérez, Responsable Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos
Dª. Eva María Fernández Gracia, Jefa de Servicio Personal no Docente y Régimen Jurídico
D. Jesús María Calvo Herrera, Jefe de Sección Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos
Dª. Berta Fernández Rubio, Asesora Técnica Docente Dirección General de Recursos Humanos
Dª Mª Dolores Domínguez Guerra, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa
Dª Verónica Covisa López, Asesora Técnica Servicio de Inclusión Educativa

Por las organizaciones sindicales:

D. Juan Bautista González, CC.OO.
D. Pablo Saldaña, CC.OO.
Dª. Mª Teresa González Herrera, CSIF
Dª. Victoria Plaza Jiménez, CSIF
D. Antonio Camarena Cano, STAS-CLM
D. Fernando Galán Rocha, STAS-CLM
Dª. María González-Aleja Aranda, STAS-CLM
Dª. Ana Belén Díaz Ruiz, UGT
Dª. Vanessa García Corregidor, UGT
Dª. Rosario Madrigal Losa, UGT
Dª. Belén Molina Melero, UGT

Se comienza, abordando los puntos y temas propuestos en el orden del día de la convocatoria comenzando por:

**A) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA MESA DE TRABAJO DE
18-FEBRERO-2025**

Queda pendiente de aprobación el acta indicado.

**B) CONTINUACIÓN NEGOCIACIÓN CONDICIONES LABORALES
FISIOTERAPEUTAS Y TÉCNICOS/AS SANITARIOS/AS**

Continuando con la negociación de las condiciones laborales de los Fisioterapeutas y de los Técnicos/as Sanitarios/as, la Admón. informa sobre el borrador de la Orden que regula la intervención de los Fisioterapeutas en los centros educativos, quedando pendiente el envío de la misma a los representantes legales con las nuevas aportaciones realizadas.

A continuación, y por lo que respecta al Acuerdo sobre las zonas de actuación del Personal de Enfermería y los Fisioterapeutas, las organizaciones sindicales realizan las siguientes aportaciones:

CSIF:

- Solicitan la creación de una Comisión Técnica, así como la creación de un Coordinador de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia.



STAS:

- Solicitan la inclusión de normas de prevención de riesgos laborales en este acuerdo.
- Entienden que los vehículos de los trabajadores y de las trabajadoras son herramientas de trabajo con unos costes de mantenimiento que deberían ser financiados por la Admón.
- Solicitan los recursos necesarios para que este Personal pueda prestar los servicios correctamente
- Solicitan la creación de un Coordinador/a de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia, que cuente con la titulación de Grado en Enfermería y Fisioterapia, respectivamente.
- Entienden que la utilización de los vehículos propios por el Personal debería ser una situación excepcional
- Solicitan para este Personal la aplicación de la normativa sobre itinerancia que se aplica al Personal Docente en lo relativo a indemnizaciones, protección de la salud y prevención de riesgos laborales.
- Solicitan que en los desplazamientos entre diferentes localidades se tome como referencia la ruta más segura, así como la inclusión de los desplazamientos entre centros de la misma localidad.

CCOO:

- Entienden que la utilización de los vehículos propios por el Personal debería ser una situación excepcional
- Solicitan criterios para movilización del Personal
- Solicitan normativa de las funciones para los TS
- Solicitan la creación de un Coordinador de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia y que a su vez tengan reducción horaria para el desempeño correcto de su trabajo

UGT:

- Solicitan normativa de las funciones para los TS
- Solicitan de forma excepcional contar en determinados casos con un segundo centro de cabecera
- Solicitan para este Personal la aplicación de la normativa sobre itinerancia que se aplica al Personal Docente
- Solicitan la creación de un Coordinador de los Técnicos/as Sanitarios/as por cada provincia y un Coordinador/a de los Fisioterapeutas por cada provincia
- Creación de una Comisión de seguimiento del Acuerdo

La Administración comunica que enviará más datos a las organizaciones sindicales con el objeto de que las mismas aporten nuevas propuestas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

UGT:

- Ponen en conocimiento de esta Mesa que hay Fisioterapeutas en la zona de Toledo que prestan servicios en varias zonas
- Solicitan la revisión de la situación del SAAE en la provincia de Toledo
- Solicitan la difusión, en todos los centros educativos, del Protocolo de Actuación para la protección frente a los riesgos de las trabajadoras en estado de gestación, maternidad reciente y/o periodo de lactancia natural
- Solicitan que en los desplazamientos entre diferentes localidades se tome como referencia la ruta más segura, previa autorización del Coordinador/a.

STAS:

- Solicitan la creación de más puestos de Técnico/a Sanitario/a en los Centros de Educación Especial y en concreto, en el CEE Puerto de Santa María de Ciudad Real
- Solicitan normativa de las funciones para los TS
- Exponen la necesidad de una Orden más completa que regule más aspectos de las condiciones de trabajo.
- Estudio de las características del puesto de Coordinador/a (nivel, jornada, específico, provisión...)